

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

15011 Orden EFP/689/2023, de 21 de junio, por la que, a propuesta de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en estimación de recurso, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a doña María Jesús García Soto.

La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Orden 14/2018, de 30 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 2 de mayo), convocó procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Resolución de 22 de mayo de 2022, («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 6 de junio), aprueba el expediente de dicho procedimiento selectivo y publica el listado del personal seleccionado en el mismo.

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2022, de la directora general de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en estimación parcial de recurso de alzada, modifica la Resolución de 22 de mayo de 2022, en el sentido de incluir a doña María Jesús García Soto, en la lista de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.

Así mismo, por Resolución de 2 de mayo de 2023 de la citada Dirección General («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 11), se aprueba el expediente de la señora García Soto, y se la declara como seleccionada por el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Intervención Sociocomunitaria, y una puntuación total de 8,2832 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, especialidad Intervención Sociocomunitaria, a doña María Jesús García Soto, con Documento Nacional de Identidad ****7065, Número de Registro de Personal ****706568 A0511 y una puntuación total de 8,2832 puntos.

Segundo.

La señora García Soto se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.